



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE SAN VICENTE

Dado lo establecido en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y tras la celebración del Pleno Extraordinario de la Corporación en fecha 23 de Junio de 2023 en el que se han adoptado los acuerdos sobre representantes y dado a conocer las resoluciones de la Alcaldía sobre nombramiento

**La Alcaldía informa del nombramiento de los siguientes representantes:**

- Dña. Gloria Fernandez Resino representante titular de la Corporación en el Consejo local Escolar.
- D. Roberto Cano Vázquez y a D. Esteban Sánchez Resino como titulares de la representación Municipal en la Mancomunidad de Aguas del Piélago.
- D. Roberto Cano Vázquez y a D. Esteban Sánchez como suplente de la representación Municipal en los Consorcios Provinciales de Extinción de Incendios y de Servicios Públicos Medio- Ambientales.
- D. Roberto Cano Vázquez y a D. Esteban Sánchez como suplente en la representación del Ayuntamiento en ADC-Tierras de Talavera.
- D. Roberto Cano Vázquez como representante en cualquier otra entidad que requiera nombramiento expreso, además de la representación ordinaria que ejerce como Alcalde Presidente de la Corporación.

**Igualmente, informa de los siguientes nombramientos:**

1. A D. Esteban Sánchez Resino como 1º Teniente de Alcalde de la Entidad y la atribución de delegación general en materia de Hacienda, obras y urbanismo.
2. A Dña. Gloria Fernandez Resino en materia de Servicios Sociales;
3. A Dña. Marina Miguel Zapata en materia de Cultura, Festejos y Juventud.

En Hinojosa de San Vicente, a 26 de junio de 2023.-El Alcalde, Roberto Cano Vázquez

Nº. I.-3568